



*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio
del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-212

MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

ARTICULO PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, acuerda la conformación de la Comisión Especial de Comunicación Social.

ARTICULO SEGUNDO. La Comisión Especial de Comunicación Social tendrá por objeto coadyuvar con la Junta de Coordinación Política en el desarrollo de las actividades que le encomiende dicho órgano legislativo, derivadas de la competencia que a este órgano de dirección política le confiere la ley.

ARTICULO TERCERO. La Comisión Especial de Comunicación Social se integrará con los Diputados Hugo Andrés Araujo de la Torre, Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Héctor Martín Garza González y Alejandro Ceniceros Martínez.

ARTICULO CUARTO. La Comisión Especial de Comunicación Social tendrá como vigencia todo el periodo de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas.

T R A N S I T O R I O

UNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 14 de diciembre de 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO

AGUSTIN CHAPA TORRES

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN
ESPECIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**